



Tepic, Nayarit; a 23 de noviembre del 2021

Posicionamiento de la CDDH frente a los hechos en los que perdiera la vida una persona del sexo masculino, cuyos hechos se atribuyen a elementos de la Policía Estatal.

El pasado 17 del mes de noviembre del año 2021, se dio a conocer por diversos medios de comunicación de la entidad, el hallazgo de un cuerpo sin vida de una persona del sexo masculino a un costado de la carretera federal 74, cerca de la localidad de Mecatán, municipio de San Blas, Nayarit. Lugar donde, luego de que personal de la Fiscalía General del Estado de Nayarit realizara el procesamiento de del lugar, la necropsia de ley y se avocara a ejercer los actos de investigación correspondientes para esclarecer los hechos que resultaron con la pérdida de la vida de la víctima, se estableció por parte de la autoridad ministerial que existió la presunta participación de tres personas del sexo masculino en este acto criminal, entre esas, dos pertenecientes a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Nayarit.

Bajo este contexto, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit expresa su preocupación y energéticamente condena los hechos acontecidos. Por este medio, se hace la más respetuosa solicitud a la Fiscalía General del Estado de Nayarit a efecto de que se complemente la investigación de manera inmediata, exhaustiva, profesional, eficiente, imparcial y objetiva para el desahogo de todas las líneas de investigación para allegarse de la información y de los medios de convicción que permitan esclarecer los hechos e identificar el grado de participación de las personas que tuvieron inherencia en estos actos, pues es de suma importancia que sean garantizados los derechos de las víctimas en conocer la verdad, a la reparación integral del daño, la máxima protección a su seguridad y a su dignidad humana, entre más derechos reconocidos.

Por otro lado, se hace un llamado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Nayarit para efecto de que coadyuve con la investigación, brindando la disponibilidad institucional e implemente acciones prontas y necesarias para reforzar los valores institucionales que rigen las corporaciones de seguridad pública, bajo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos y sus garantías. Erradicando en todo momento aquellas conductas enfocadas al encubrimiento entre personas servidoras públicas y a la impunidad.



Este Organismo Constitucional Autónomo, reitera su compromiso en la defensa y protección de los derechos humanos de toda persona, encima de cualquier otro interés. Por ello, ha iniciado oficiosamente una investigación en la que habrán de realizarse las diligencias necesarias para determinar los actos u omisiones que resultaron violatorios de derechos humanos, y para exigir se garantice a las víctimas indirectas el acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral; así como para que se tomen medidas y acciones institucionales de prevención.

Por otro lado, y de manera respetuosa enviamos nuestro más sentido pésame a los familiares y amigos de la víctima directa, quedando a su más entera disposición. Atentamente un servidor;

Lic. Maximino Muñoz de la Cruz.

